**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 14 del Manual de Contratación de la ESE Norte 1, el responsable del almacén de la E.S.E Norte 1, una vez revisado el Kardex de inventario, se permite certificar que los elementos que se pretenden adquirir mediante el proceso de contratación cuyo objeto es ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ESE NORTE 1., de algunas referencias no hay existencia y de otras hay muy poca cantidad por lo que resultan insuficientes para garantizar el abastecimiento de los implementos requeridos para el ejercicio de las actividades misionales, asistenciales y/o administrativas de la ESE.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025



**YILSON SOLIS CARABALI**
Responsable Almacén E.S.E Norte 1

ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!